

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7504 DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.**

El Consejo de Administración de la entidad "Doctor Pérez Mateos, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Villanueva, número 11, de Madrid), el próximo día 17 de mayo de 2012, a las dieciocho horas, en Primera y Única Convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Señora Presidenta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y de la propuesta de distribución de sus resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Delegación de facultades en la Señora Presidenta y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Señores Accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 2012.- Carmen Rodríguez Menéndez, Presidenta.

ID: A120023276-1

cve: BORME-C-2012-7504